



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

GACETA UNIVERSITARIA

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación
y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General de la U.A.CH., publicación mensual

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

3

Rectoría

Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 17 de marzo de 2020.

5

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.

18

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.

19

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.

20

Unidades Académicas

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.

21

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.

22

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.

23

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.

24

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.

25

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.

26

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.

27

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.

28

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.

29

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.

30

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.

31

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.

32

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.

33

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.

34

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.

35

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1º de marzo al 30 de abril 2020.

36

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.

37

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.

38

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.

39

RESPONSABLES:

M.A.V. Raúl Sánchez Trillo
Secretario General

M.A.P. Diana Valdez Luna
Abogada General

M.A.R.H. Claudia Esther Ortega Javalera
Coordinadora Ejecutiva de la Secretaría General

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría General

Portal de Transparencia

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 23 fracciones XI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como con fundamento en los artículos 2, 3, 4 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. GU-147

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

- I. Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 17 de marzo de 2020.
- II. Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.
- III. Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.
- IV. Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.
- V. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.
- VI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.
- VII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.
- VIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.
- IX. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.
- X. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.
- XI. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.
- XII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.
- XIII. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.
- XIV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.
- XV. Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.



Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

- XVI.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.
- XVII.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.
- XVIII.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.
- XIX.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.
- XX.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1º de marzo al 30 de abril 2020.
- XXI.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.
- XXII.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.
- XXIII.** Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.

SEGUNDO.- Imprímase y distribúyase el ejemplar No. 147 de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

D A D O en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 22 de mayo de 2020.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

M. E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

DVL

Convenio Específico de Concertación de Acciones en materia de Prácticas Profesionales, celebrado entre el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., y la Universidad Autónoma de Chihuahua; de fecha 17 de marzo de 2020.

UACH-DAI SIGEL 101/2020
Versión final



CONVENIO ESPECÍFICO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL Y APODERADO LEGAL, EL **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO**, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL **DR. PEDRO JAVIER MARTÍNEZ RAMOS**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UNIVERSIDAD**”, Y POR LA OTRA PARTE, EL **CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.**, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA **DRA. LETICIA MYRIAM TORRES GUERRA**, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CIMAV**”; CONJUNTAMENTE DENOMINADAS “**LAS PARTES**”, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- Que en fecha 18 de septiembre de 2017, las partes celebraron un Convenio de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica, cuyo objeto consistió en establecer las bases y lineamientos de colaboración para llevar a cabo de forma conjunta acciones de interés común en materia de salud ambiental y materiales avanzados consistentes en estudios, programas y proyectos de investigación, asistencia técnica, asesoría, capacitación y formación de recursos humanos, así como docencia y difusión del conocimiento.
- 2.- En la Cláusula Tercera del convenio de origen, se establece que las partes podrían suscribir convenios específicos, mismos que deben contener objetivos, calendario de actividades, recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios, lugar en donde se desarrollarán las actividades, actividades de docencia, asesoría y capacitación, publicación de resultados y actividades de difusión, responsables, evaluaciones, compromisos en materia de propiedad intelectual y los demás que acuerden las partes.

DECLARACIONES

I.- DECLARA “LA UNIVERSIDAD”:

- 1.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.
- 1.2 Que tiene por objetivo entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento

científico y filosófico y la superación permanente: fomentando y realizando labores de investigación mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en las actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

I.3 Que el **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO** acredita su personalidad con Poder General para Pleitos y para Actos de Administración, de fecha 22 de octubre de 2018, otorgado a su favor ante la fe del Lic. Luis Calderón de Anda, Notario Público número 10, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos; e inscrito en el acta número 3,995, del libro de registro de actos fuera de protocolo, número 5.

I.4 Que el **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO** acredita su personalidad como Secretario General con nombramiento expedido a su favor por el **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 23, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en fecha 16 de septiembre de 2018.

I.5 Que el **DR. PEDRO JAVIER MARTÍNEZ RAMOS**, participa en ejercicio de la facultad que le es conferida por el Artículo 38 Fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en virtud de que representa a la Facultad de Ciencias Químicas, y acredita su personalidad con el Acta de Consejo Universitario número 545 de fecha 22 de septiembre del año 2016, a través de la cual se hace constar la elección como Director de la Facultad de Ciencias Químicas para el periodo comprendido de 2016 a 2022.

I.6 Que, para el presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No. 900 Col. Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

II.- DECLARA "EL CIMAV":

II.1 Es una sociedad civil constituida conforme a las leyes mexicanas, establecida según Escritura Pública no. 42 de fecha 25 de octubre de 1994 otorgada ante la fe del Lic. Armando Herrera Acosta, titular de la Notaría no. 12 de la ciudad de Chihuahua, Chih., inscrita ante el Registro Público de la Propiedad de ese propio estado, bajo el número 232-a folio 147 del libro no. 35 de la Sección IV el 23 de marzo de 1995.

II.2 Que su objeto social es:

- a) Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del sistema nacional de ciencia y tecnología.
- b) Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica regional y nacional en las ramas de su especialidad.
- c) Apoyar las acciones relativas a la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos, en función de sus fines y en consecuencia con objetivos, estrategias y políticas del plan nacional de desarrollo y del programa nacional de ciencia y tecnología correspondiente y los demás aplicables.
- d) Estudiar las bases físicas y químicas que definen las características de los materiales avanzados, en particular de aquellos que tienen alguna importancia científica y/o tecnológica.
- e) Realizar investigación en las diferentes áreas que conforman a la ciencia en

- materiales tales como: la metalurgia, los polímeros, las cerámicas, los semiconductores, los biomateriales, los catalizadores entre otros, así como aspectos ambientales y ecológicos de los materiales.
- f) Desarrollar las bases del conocimiento científico que permitan proponer nuevos materiales y promover el desarrollo tecnológico de punta.
 - g) Formar recursos humanos de alto nivel para realizar investigación básica con una visión práctica en beneficio de la ciencia e industria nacionales.
 - h) Brindar apoyo a la industria mediante servicios, asesorías, consultas y la generación de desarrollo tecnológicos. Experimentar con materiales actualmente utilizados por la industria, para profundizar en el entendimiento de sus propiedades y mejorarlas.
 - i) Proporcionar un servicio nacional de caracterización de materiales, a través de sus laboratorios nacional de microscopía y de caracterización de materiales y sus laboratorios de estudio de superficies y deterioro de materiales.
 - j) Impartir cursos a nivel de maestría y doctorado con el otorgamiento de los respectivos grados académicos en ciencia de materiales, con la autorización correspondiente para tales fines proveyendo los recursos materiales y culturales necesarios.
 - k) Llevar a cabo todos los actos previstos en la ley federal de derechos de autor relativos al registro, cesión de derechos y publicación de obras.
 - l) Gestionar ante las autoridades administrativas competentes el registro de patentes, marcas y cualquier otro título de propiedad, así como promover la aplicación de los resultados de la investigación previstos en la ley de fomento y protección de la propiedad industrial.
 - m) Realizar las demás actividades necesarias para cumplir con las anteriores y las que se derivan de sus estatutos otros ordenamientos aplicables.

II.3 Que en cumplimiento de diversas disposiciones legales en vigor, ha obtenido de las autoridades e instituciones correspondientes los registros que a continuación se indican:

Registro Federal de Causantes	CIM-941025-MJ1
Afiliación patronal al I.M.S.S.	A-804585110-3
Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas:	1700238

II.4 Que la **DRA. LETICIA MYRIAM TORRES GUERRA**, tiene la capacidad jurídica necesaria para suscribir lo que se consigna en el presente documento, misma que acredita con el testimonio de la Escritura Pública número 23,287 de fecha 10 de enero del 2020, pasada ante la fe del Lic. Hiram Quezada Anchondo, Notario Auxiliar de la Notaría Pública número tres en el Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, en funciones de notario por separación de su titular Lic. Sergio Granados Pineda, misma que contiene poder para celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos respecto del objeto de la sociedad, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento jurídico, sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

II.5 Que su domicilio legal para efectos del presente convenio se localiza en el inmueble ubicado en Miguel de Cervantes no. 120, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chih., México.

ÚNICO.- Que leídas las declaraciones anteriores se reconocen mutuamente la personalidad de los representantes legales para llevar a cabo el presente convenio, el

cual sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente convenio consiste en establecer las bases y lineamientos de colaboración a través de los cuales se desarrollen conjuntamente por "LAS PARTES" proyectos de educación continua, investigación, docencia y difusión del conocimiento en áreas de interés mutuo, así como programas de Prácticas Profesionales por parte del alumnado de "LA UNIVERSIDAD" en las instalaciones que se tenga a bien designar por parte de "EL CIMAV".

SEGUNDA.- DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES: La práctica profesional es el proceso formativo integrador de los estudiantes universitarios de nivel técnico y licenciatura, que implica el ejercicio teórico-práctico de carácter académico para su inserción en el mercado laboral con retroalimentación inmediata a su desempeño, la cual deberá ser remunerada al estudiante. El desarrollo de las prácticas profesionales de los alumnos de "LA UNIVERSIDAD" se sujetarán a los Lineamientos Institucionales para Prácticas Profesionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

TERCERA.- OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES: Las Prácticas Profesionales tendrán como objetivos los siguientes:

- a) Establecer vinculación estrecha entre "EL CIMAV" y "LA UNIVERSIDAD", a través del intercambio de conocimientos para fortalecer las habilidades y competencias adquiridas en el trayecto de la formación académica de los programas de licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas.
- b) Coadyuvar de manera conjunta "EL CIMAV" con "LA UNIVERSIDAD" para ofrecer espacios a la comunidad estudiantil, para desarrollar actividades de acuerdo con su perfil académico, encaminadas a la capacitación profesional para adquirir experiencia y que "EL CIMAV", a su vez, reciba servicios profesionales de esta colaboración bilateral.
- c) Retroalimentar el rediseño curricular y la reestructuración de los planes de estudio y programas académicos que se ofertan en la Facultad de Ciencias Químicas de "LA UNIVERSIDAD", mediante la información compartida del desempeño de los estudiantes en el espacio de prácticas.

CUARTA.- PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES: "LAS PARTES" realizarán las acciones necesarias para la instrumentación del programa de Prácticas Profesionales, mismo que deberá ser cumplido satisfactoriamente, e incluirá, como mínimo, la siguiente información:

- a) Número y perfil de los practicantes requeridos;
- b) Nombre y cargo de las personas responsables de supervisar su desarrollo;
- c) Fecha de inicio y terminación de las Prácticas Profesionales, tomando en consideración que el tiempo de duración de estas será el requerido por "LA UNIVERSIDAD" y especificado en la carta de presentación:
 1. Nombre del programa al que se incorporarán;
 2. Área de asignación;
 3. Justificación;

4. Objetivos: generales y particulares;
5. Actividades de los prestadores de Prácticas Profesionales;
6. Tiempo de ejecución;
7. Forma(s) de evaluación; y
8. Horarios de prestación de las Prácticas Profesionales.

QUINTA.- DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES: La duración de las Prácticas Profesionales será de un plazo mínimo de 400 horas, de conformidad con el Lineamiento Noveno, fracción VI, de los Lineamientos Institucionales para Prácticas Profesionales de **"LA UNIVERSIDAD"**.

El periodo máximo para la realización de Prácticas Profesionales será de cuatro horas diarias durante seis días la semana.

La práctica profesional del estudiante deberá ser continua a fin de lograr los objetivos del programa. Se entenderá que existe discontinuidad o interrupción cuando sin causa justificada se interrumpa la prestación de la práctica profesional por más de cinco días consecutivos o en el caso de que el prestador se ausente más de diez días hábiles dentro de la de duración del programa. No se podrán adelantar horas.

"EL CIMAV" no podrá convenir con los practicantes sin el consenso de **"LA UNIVERSIDAD"**, los términos de los periodos establecidos, así como los horarios de las Prácticas Profesionales a desarrollarse.

SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES: Las Prácticas Profesionales por parte de los estudiantes que **"LA UNIVERSIDAD"** se llevarán a cabo tomando en cuenta los considerandos que a continuación se describen:

- a) La práctica profesional deberá comprender el desempeño de actividades acordes a los perfiles profesionales de los estudiantes en vinculación con **"EL CIMAV"**;
- b) El desarrollo de Prácticas Profesionales será coordinado por la Unidad Central de Prácticas Profesionales de la Dirección de Extensión y Difusión Cultural de **"LA UNIVERSIDAD"**, encargada de coordinar el desarrollo de la Práctica Profesional entre las Unidades Académicas, las entidades receptoras, estudiantes, docentes y otras instancias relacionadas para la ejecución de esta actividad;
- c) El reclutamiento de los practicantes se llevará a cabo mediante convocatoria que elaborará **"LA UNIVERSIDAD"** por conducto de la Unidad Central de Prácticas Profesionales, con base en el número de practicantes que solicite **"EL CIMAV"** para el desarrollo de los objetivos y requerimientos contemplados en el presente convenio; dicha solicitud se remitirá a **"LA UNIVERSIDAD"** para que se haga del conocimiento de la comunidad universitaria;
- d) La selección de los prestadores de Prácticas Profesionales se llevará a cabo mediante la promoción de las plazas en los meses de enero y junio, para iniciar las prácticas en febrero y agosto respectivamente;
- e) La Unidad Académica designará con oportunidad a los profesores responsables del proceso educativo de los estudiantes en prácticas;
- f) Los prestadores de las Prácticas Profesionales recibirán las indicaciones para realizar las tareas encomendadas por el personal que para ello asigne **"EL CIMAV"**;

- g) Se llevará un expediente por cada practicante, a efecto de darle el respectivo seguimiento de actividades y evaluación de su desempeño, así como registro del número de horas prestadas.
- h) Cuando concluya el plazo por el que fue reclutado el prestador de la práctica profesional, siempre y cuando éste haya cumplido con sus obligaciones, "EL CIMAV" expedirá la constancia de terminación de prácticas profesionales, describiendo las actividades y el periodo de ejecución correspondiente. Dicha constancia será dirigida a "LA UNIVERSIDAD", en la que precise que aquél cumplió con los objetivos del programa.

SÉPTIMA.- COMPROMISOS DE "EL CIMAV": Para el cumplimiento del objeto de este convenio, "EL CIMAV" se compromete a:

- a) Dar difusión y promoción de los espacios que se ofertan a los estudiantes para la realización de prácticas profesionales mediante un oficio solicitud a la Unidad Central de Prácticas Profesionales de la Dirección de Extensión y Difusión Cultural de "LA UNIVERSIDAD"
- b) Proporcionar los espacios adecuados y recursos materiales, así como la infraestructura requerida para la realización de las Prácticas Profesionales.
- c) Otorgar un trato digno a los practicantes.
- d) Proporcionar la información que requiera el estudiante para el desarrollo de Prácticas Profesionales, asignándole tareas acordes a su formación académica.
- e) Asignar a un supervisor que asesorará al practicante durante el desempeño de la actividad dentro de la empresa.
- f) Otorgar condiciones de seguridad e higiene según las normas con las que opere para prevenir enfermedades y accidentes.
- g) Facilitar la supervisión y evaluación del programa de Prácticas Profesionales, proporcionando la información requerida por "LA UNIVERSIDAD".
- h) Otorgar capacitación e inducción a los estudiantes de Prácticas Profesionales respecto a las actividades a realizar.
- i) Asignar a los estudiantes practicantes un incentivo económico mensual denominándolo "beca o compensación", el cual deberá partir de cuando menos ocho unidades de medida y actualización diarias, vigentes a la fecha de aceptación, salvo excepción debidamente justificada que autorice la Dirección de Extensión y Difusión Cultural en cuanto a su otorgamiento o monto.
- j) Proporcionar al estudiante la constancia de terminación de prácticas profesionales describiendo las actividades y el periodo de ejecución.
- k) Informar por escrito a la Unidad Central de Prácticas Profesionales de "LA UNIVERSIDAD" al término del plazo estipulado, la conclusión de la práctica profesional de cada practicante.
- l) Responder el formato de la Universidad para la evaluación de cada uno de los practicantes por la persona designada por "EL CIMAV" para ello.
- m) Respetar los Lineamientos Institucionales para las Prácticas Profesionales de "LA UNIVERSIDAD", así como la demás normatividad universitaria aplicable, con el fin de cumplir con las obligaciones que de ella emanan.

OCTAVA.- COMPROMISOS DE "LA UNIVERSIDAD": Para el cumplimiento del objeto de este convenio, "LA UNIVERSIDAD" se compromete a:

- a) Enviar a "EL CIMAV", a los prestadores de las Prácticas Profesionales, conforme al número, perfil académico y demás especificaciones que se establezcan en el programa respectivo;
- b) Asignar de entre su personal, a docentes y asesores del programa de Prácticas Profesionales, a fin de que proporcionen información y soporte académico profesional a los prestadores del mismo y que den seguimiento a su desempeño;
- c) Realizar la revisión y evaluación del programa de las Prácticas Profesionales;
- d) Instruir a los practicantes a que se comprometan a observar durante el desarrollo de su actividad de apoyo, las normas relativas a la seguridad y las reglas generales que para tal efecto "EL CIMAV" les proporciona;
- e) Garantizar que los alumnos que vayan a realizar sus prácticas profesionales se encuentren inscritos y activos en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

NOVENA.- INFORME FINAL: "EL CIMAV" apoyará a los prestadores del programa de Prácticas Profesionales para que a la conclusión del programa, elaboren y presenten un informe detallado de las experiencias y resultados adquiridos, el cual deberá contener, como mínimo:

- a) Descripción cuantificada de las labores realizadas;
- b) Los conocimientos teóricos aplicados en el trabajo realizado;
- c) Los resultados obtenidos.

DÉCIMA.- ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD CENTRAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES: Es competencia de la Unidad Central de Prácticas Profesionales, dependencia de la Dirección de Extensión y Difusión cultural de "LA UNIVERSIDAD" las siguientes:

- a) Proporcionar estudiantes a "EL CIMAV" de acuerdo al perfil profesional solicitado.
- b) Autorizar, registrar y dar seguimiento a los estudiantes practicantes.
- c) Supervisar a los practicantes.
- d) Extender documentos probatorios del ejercicio de la práctica profesional de los estudiantes.
- e) Operación y Administración del Sistema Integral de Prácticas Profesionales (SIPP).
- f) Dar difusión al programa de Prácticas Profesionales.
- g) Gestionar la elaboración de convenios con "EL CIMAV" que, en función de la naturaleza de las actividades o el programa de Prácticas Profesionales, sean necesarios para el desarrollo de dichas actividades.
- h) Proponer y vigilar la aplicación de políticas y normas para el trámite de Prácticas Profesionales.
- i) Coordinarse y colaborar con la unidad de prácticas profesionales de la Facultad de Ciencias Químicas de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES: Se podrá suspender o cancelar en su caso, el programa de Prácticas Profesionales por las siguientes causas:

- A. Incumplimiento del plazo respectivo;
- B. Rescisión por causas imputables al practicante cuando:

1. La conducta del prestador de la práctica profesional afecte la imagen de "EL CIMAV".
2. No cumpla con los Lineamientos Institucionales para Prácticas Profesionales de "LA UNIVERSIDAD", así como la normatividad aplicable de "EL CIMAV".
3. Incumpla con las instrucciones que le sean giradas para el desempeño de las labores encomendadas.
4. Se interrumpa, sin causa justificada, la prestación de la práctica profesional por más de cinco días hábiles consecutivos, o bien, cuando el prestador se ausente más de diez días hábiles dentro de la de duración del programa.

"EL CIMAV" comunicará por escrito a "LA UNIVERSIDAD", las inasistencias y faltas graves e injustificadas y las actitudes de indisciplina en las que incurran los practicantes, con el objeto de que aplique las acciones correctivas que procedan.

DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS EN LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES: Los alumnos de la Facultad de Ciencias Químicas que presten su práctica profesional en los lugares designados por "EL CIMAV" estarán obligados a lo siguiente:

- a) Ser estudiante vigente inscrito en alguno de los programas técnicos o de licenciatura ofrecidos por "LA UNIVERSIDAD", a través de los programas académicos de la Unidad Académica.
- b) Haber acreditado como mínimo el 80% de las materias del programa académico que cursa, salvo excepción debidamente justificada que autorice la Dirección de Extensión y Difusión Cultural.
- c) Contar con seguro contra accidentes y servicio médico.
- d) Presentar durante el ejercicio de las prácticas profesionales buena conducta, expresarse correctamente, cumplir con los protocolos de la entidad receptora y, en general, cumplir con la normatividad universitaria que le resulte aplicable.
- e) Guardar absoluta discreción y confidencialidad en relación a la información interna y reservada del lugar en el que esté realizando sus prácticas profesionales, incluso después de la conclusión de las mismas.
- f) Cumplir con un mínimo de 400 horas de práctica profesional.

DÉCIMA TERCERA.- DERECHOS DE LOS ALUMNOS EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES: Los alumnos de "LA UNIVERSIDAD" que realicen sus prácticas profesionales en las instalaciones, dependencias o lugares designados por "EL CIMAV", contarán con los siguientes derechos, mismos que se enlistan de manera enunciativa, más no limitativa:

- a) Recibir de la Unidad Central de Prácticas Profesionales la orientación adecuada para realizar su práctica profesional;
- b) Contar con un asesor de prácticas profesionales;
- c) Realizar las Prácticas Profesionales en condiciones que preserven su salud física y mental, así como un trato justo y humano;
- d) Recibir una beca o compensación mensual, en los términos del Lineamiento Octavo fracción XI de los Lineamientos Generales para Prácticas Profesionales de "LA UNIVERSIDAD".

- e) Recibir la carta de liberación de las Prácticas Profesionales.

DÉCIMA CUARTA.- COMPROMISOS DE LOS DOCENTES: Los docentes de “LA UNIVERSIDAD” que se constituyan como supervisores o asesores en las Prácticas Profesionales, tendrán los siguientes compromisos:

- a) Fungir como asesores académicos con la finalidad de orientar, revisar, evaluar y aprobar programas de trabajo de los estudiantes en las entidades receptoras de prácticas de “EL CIMAV”.
- b) Evaluar a los estudiantes practicantes sobre su desempeño.
- c) Establecer contacto con el área designada de “EL CIMAV” para supervisar a los estudiantes practicantes.

DÉCIMA QUINTA.- OPERATIVIDAD: La coordinación operativa del programa de Prácticas Profesionales, será ejercida por “EL CIMAV” con la colaboración de la Unidad Central de Prácticas Profesionales de la Dirección de Extensión y Difusión Cultural de “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABLES DEL CONVENIO. Para el adecuado seguimiento a las actividades derivadas del presente instrumento, “LAS PARTES” nombran a los siguientes responsables:

I. Por parte de “LA UNIVERSIDAD”:

- a. **DR. RAMÓN GERÓNIMO OLVERA NEDER**, en su carácter de Director de Extensión y Difusión Cultural.
- b. **DR. PEDRO JAVIER MARTINEZ RAMOS**, en su carácter de Director de la Facultad de Ciencias Químicas.

II. Por parte de “EL CIMAV”:

- a. **DRA. LETICIA MYRIAM TORRES GUERRA** en su carácter de Directora General.
- b. **DR. ALFREDO AGUILAR ELGUEZABAL**, en su carácter de Director Académico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- COMUNICACIONES: Todas las notificaciones o avisos de carácter técnico y legal que deseen hacer “LAS PARTES” en virtud de este convenio serán por escrito y en los domicilios establecidos en el Capítulo de Declaraciones. Un aviso se considerará efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora.

DÉCIMA OCTAVA.- LOGOTIPOS OFICIALES: “LAS PARTES” se obligan a respetar los logotipos oficiales de la otra parte o de los terceros. Asimismo, queda expresamente estipulado que “LAS PARTES” no podrán usar los logotipos de la otra parte o de los terceros, salvo lo estipulado estrictamente en el presente instrumento.

DÉCIMA NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL: La propiedad intelectual que se derive de la colaboración que realicen conjuntamente “LAS PARTES” con motivo de éste convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables a la materia y a los instrumentos específicos que sobre la propiedad de los trabajos suscriban “LAS PARTES” en cada caso.

La titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial, corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado los trabajos que sean objeto de publicación, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

En el caso de las publicaciones de libros, revistas, carteles, conferencias, artículos, folletos, antologías, compilaciones, recopilaciones, etc., así como la producción de discos compactos, cintas magnetofónicas, CD-ROOM, televisión, cine y cualquier otra forma de divulgación que con motivo del presente instrumento se realice en coautoría, los derechos patrimoniales corresponderán a "**LAS PARTES**" por igual.

Queda expresamente entendido que "**LAS PARTES**" podrán utilizar los resultados obtenidos en las actividades amparadas por el presente instrumento exclusivamente en el aspecto académico, previa autorización por escrito de la otra parte.

VIGÉSIMA.- CONFIDENCIALIDAD: En caso de que "**LAS PARTES**" se deban proporcionar información considerada como confidencial para cumplir con el objeto del presente convenio se obligan a no revelar, divulgar, transmitir, a mantener en secreto, y a no reproducir, copiar o duplicar dicha información confidencial, sin consentimiento previo expreso por escrito de la contraparte, así mismo a tomar las medidas necesarias a fin de salvaguardar la confidencialidad de dicha información.

Se entiende por información confidencial toda aquella información escrita, gráfica o contenida en documentos, medios electromagnéticos, discos ópticos, microfilmes u otros instrumentos similares, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la información técnica, social, administrativa, financiera y de negocios, reportes, planes, proyecciones, datos, investigaciones y cualquier otra información propiedad de "las partes".

No se considerará como información confidencial:

- I. La que sea del dominio público;
- II. La que "**LAS PARTES**" tengan que proporcionar en cumplimiento de una orden judicial o mandato de autoridad competente;
- III. Aquélla que siendo propiedad de "**LAS PARTES**" consientan expresamente por escrito que se comunique a terceros o se haga pública.

"**LAS PARTES**" se obligan a hacer del conocimiento de su contraparte cualquier circunstancia que pudiera afectar la confidencialidad de la información a efecto de que ésta pueda tomar las medidas que considere pertinentes.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, "**LAS PARTES**" se obligan a tratar los datos personales que hayan obtenido como resultado de la ejecución de este convenio, conforme a los principios que se establecen los ordenamientos legales antes citados.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN: Cualquiera de "**LAS PARTES**" podrá rescindir el presente convenio sin necesidad de declaración judicial cuando medie incumplimiento de los compromisos de la otra parte.

“LAS PARTES” podrán, de mutuo acuerdo, terminar de manera anticipada el presente convenio cuando así convenga a sus intereses.

VIGÉSIMA TERCERA.- VIGENCIA Y TERMINACIÓN: El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y terminará hasta el **4 de octubre del año 2022**, prorrogable por periodos iguales, previa evaluación de los resultados obtenidos y mediante acuerdo por escrito entre “LAS PARTES”.

VIGÉSIMA CUARTA.- MODIFICACIONES: El presente convenio constituye un acuerdo completo entre “LAS PARTES” con relación con su objeto, y no podrá ser modificado si no mediante instrumento por escrito firmado por los responsables autorizados por cada una de “LAS PARTES”.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN LABORAL: “LAS PARTES” convienen que el personal que intervenga en la realización del objeto del presente convenio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón solidario o sustituto.

Si en la realización de un programa específico interviene personal que preste sus servicios a instituciones o a personas distintas a “LAS PARTES”, este continuará siempre bajo la dirección y dependencia de la Institución o persona para la cual trabaja.

En todas las acciones derivadas del presente “LAS PARTES” convienen en que el personal de cada institución que sea comisionado para la realización conjunta de cada acción continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la institución con la cual tiene establecida su relación laboral, independientemente de estar prestando otros servicios fuera de ella o en las instalaciones de la institución a la que fue comisionado.

“LAS PARTES” acuerdan que no existirá relación laboral entre los estudiantes que realicen sus prácticas profesionales y “EL CIMAV”, o entre estos y “LA UNIVERSIDAD”.

“LAS PARTES” convienen que el personal comisionado por cada una de ellas para la realización del objeto materia de este convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto.

VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL: “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad civil por casos fortuitos o de fuerza mayor, paros de labores administrativas o académicas, huelgas, motines, manifestaciones, guerras, revoluciones, disturbios, desastres naturales, epidemias, pandemias, actos de terceros, intervención o incautación de las propiedades por cualquier autoridad legítima o de facto, o por cualquier otra causa fuera del control o dominio de las partes, quienes convienen en que suspenderán los efectos del presente convenio únicamente por lo que hace a los actos afectados para reanudarse en la fecha en que cese dicho evento.

En todo caso “LAS PARTES” se obligan a hacer los esfuerzos necesarios y en la medida de las posibilidades para reducir las interrupciones o resolver los problemas.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- FINANCIAMIENTO: “LAS PARTES” acuerdan que todo arreglo financiero que sea necesario para implementar el presente convenio o cualquier acuerdo

posterior, será negociado conforme a la reglamentación de cada una y dependerá de la disponibilidad presupuestal de "LAS PARTES".

VIGÉSIMA OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS: "LAS PARTES" se obligan a no ceder, transmitir o gravar a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivados de este convenio, sin previa aprobación expresa y por escrito de su contraparte. El incumplimiento de lo estipulado en la presente cláusula, dará lugar a que la parte que incumplió asuma de manera unilateral las responsabilidades que surgieran con terceros, librando de cualquier responsabilidad a la contraparte.

VIGÉSIMA NOVENA.- ACUERDO DE VOLUNTADES: "LAS PARTES" manifiestan y reconocen que el presente convenio constituye el acuerdo de voluntades y que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, que pudiera afectarlo o invalidarlo.

TRIGÉSIMA.- ENCABEZADOS: Los encabezados en cada una de las cláusulas del presente convenio serán usados únicamente como referencia del texto y no para efectos de interpretación puntual. Será solo el texto de cada cláusula el que se considera para los propósitos de determinar las obligaciones de cada parte de conformidad en el presente convenio.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS: El presente convenio es producto de la buena fe, por lo que en caso de surgir algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del mismo, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo y en caso de no resolverse, están de acuerdo a someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Chihuahua.

LEIDO. Que fue el presente convenio constante de doce hojas escritas únicamente al anverso, y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado, el día 17 de marzo del 2020, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA

POR "EL CIMAV"


M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL Y APODERADO
LEGAL


DRA. LETICIA MYRIAM TORRES
GUERRA
DIRECTORA GENERAL



REVISADO JURÍDICO



UACH-DAJ SIGEL 101/2020
Versión final

DR. PEDRO JAVIER MARTÍNEZ RAMOS
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUÍMICAS

TESTIGOS

**DR. RAMÓN GERÓNIMO OLVERA
NEDER**
DIRECTOR DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN
CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DR. ALFREDO AGUILAR ELGUEZABAL
DIRECTOR ACADÉMICO DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS,
A.C.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES. CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C., EN FECHA 17 DE MARZO DE 2020. CONSTE.-----

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA ESTADOS DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		MENSUAL	ACUMULADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE LA GESTIÓN			
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS	\$	25,146,900	\$ 156,759,537
PARTICIPACIONES Y ATRIBUCIONES			
CONVENIOS		812,125	1,648,537
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
SUBSIDIO FEDERAL		151,536,424	151,536,424
SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO		-	-
SUBSIDIO ESTATAL		94,378,686	158,687,886
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR		8,740,406	13,678,328
AYUDAS SOCIALES		483,074	764,814
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
INGRESOS FINANCIEROS			
OTROS INGRESOS FINANCIEROS		1,878,742	3,461,961
TOTAL DE INGRESOS		282,976,357	486,637,487
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
SERVICIOS PERSONALES		101,544,127	231,834,150
SERVICIOS GENERALES		15,135,825	24,833,145
MATERIALES Y SUMINISTROS		4,174,449	5,822,833
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
BECAS Y CONDONACIONES		3,282,176	19,962,993
AYUDAS SOCIALES		966,607	2,344,274
PENSIONES Y JUBILACIONES		6,311,642	12,606,556
OTROS GASTOS			
DEPRECIACIÓN		4,583,290	9,191,305
OTROS GASTOS		1,381,081	2,032,761
TOTAL DE GASTOS		137,379,197	308,628,017
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$	145,597,160	\$ 177,909,470

C.P. RAMIRO VALLES MARTÍNEZ PATRONATO	M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ RECTOR	M.A.V. RAUL SÁNCHEZ TRILLO SECRETARIO GENERAL	M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Opinión

Hemos auditado el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua (la "Universidad"), correspondiente al periodo del 1º al 29 de Febrero de 2020, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo del 1º al 29 de Febrero de 2020, ha sido preparado, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental ("LGC"), así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Universidad en relación al estado de actividades

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de actividades adjunto de conformidad con las disposiciones establecidas sobre información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del estado de actividades libre de error material, debido a fraude o error.

En la preparación del estado de actividades, la administración de la Universidad ha aplicado el postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente, que establece que la actividad de la Universidad se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Los responsables del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de actividades en su conjunto está libre de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detectará siempre una desviación importante cuando existe. Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error y son considerados importantes cuando, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado de actividades.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones importantes en el estado financiero, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación importante debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación importante debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Universidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del postulado de existencia permanente y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como entidad en existencia. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre lo correspondiente a información revelada en el estado financiero y sobre las revelaciones relacionadas en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Universidad no pueda continuar como una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del estado financiero, incluyendo la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

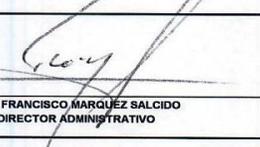
Comunicamos a los responsables del gobierno de la Universidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Riquelme Morales y Asociados, S.C.

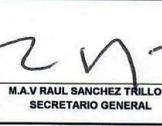
C.P. JORGE ORTIZ BLANCO

Chihuahua, Chih.,
25 de Marzo de 2020

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA ESTADOS DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2020		MENSUAL	ACUMULADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE LA GESTIÓN			
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS	\$	10,453,877	\$ 167,213,414
PARTICIPACIONES Y ATRIBUCIONES			
CONVENIOS		1,406,174	3,054,711
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
SUBSIDIO FEDERAL		92,325,000	243,861,424
SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO			
SUBSIDIO ESTATAL		105,746,698	284,434,585
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR		14,468,295	28,148,822
AYUDAS SOCIALES		377,066	1,141,880
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
INGRESOS FINANCIEROS			
OTROS INGRESOS FINANCIEROS		2,414,976	5,876,937
TOTAL DE INGRESOS		227,192,086	713,729,573
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
SERVICIOS PERSONALES		132,258,112	364,092,262
SERVICIOS GENERALES		13,424,035	38,257,180
MATERIALES Y SUMINISTROS		7,613,295	13,436,129
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
BECAS Y CONDONACIONES		442,522	20,405,516
AYUDAS SOCIALES		2,695,764	5,040,037
PENSIONES Y JUBILACIONES		6,255,135	18,861,691
OTROS GASTOS			
DEPRECIACIÓN		4,418,905	13,610,211
OTROS GASTOS		976,433	3,009,192
TOTAL DE GASTOS		168,084,201	476,712,218
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$	59,107,885	\$ 237,017,355
 C.P. RAMIRO VALLES MARTINEZ PATRONATO		 M.E. LUIS ALBERTO HIERRO RAMIREZ RÉCTOR	
 M.A.V. RAUL SANCHEZ TRILLO SECRETARIO GENERAL		 M.C. FRANCISCO MARQUEZ SALCIDO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES			
Opinión			
Hemos auditado el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua (la "Universidad"), correspondiente al periodo del 1º al 31 de Marzo de 2020, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.			
En nuestra opinión, el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo del 1º al 31 de Marzo de 2020, ha sido preparado, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental ("LGCG"), así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC").			
Fundamento de la opinión			
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.			
Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Universidad en relación al estado de actividades			
La administración es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de actividades adjunto de conformidad con las disposiciones establecidas sobre información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del estado de actividades libre de error material, debido a fraude o error.			
En la preparación del estado de actividades, la administración de la Universidad ha aplicado el postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente, que establece que la actividad de la Universidad se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.			
Los responsables del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.			
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades			
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de actividades en su conjunto está libre de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detectará siempre una desviación importante cuando existe. Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error y son considerados importantes cuando, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado de actividades.			
Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:			
<ul style="list-style-type: none"> Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones importantes en el estado financiero, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación importante debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación importante debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Universidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del postulado de existencia permanente y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como entidad en existencia. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información revelada en el estado financiero y sobre las revelaciones relacionadas en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Universidad no pueda continuar como una entidad en funcionamiento. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del estado financiero, incluyendo la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable. 			
Comunicamos a los responsables del gobierno de la Universidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.			
Riquelme Morales y Asociados, S.C.  C. P. C. JORGE ORTIZ BLANCO Chihuahua, Chih. 24 de Abril de 2020			

Estado de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA ESTADOS DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		MENSUAL	ACUMULADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE LA GESTIÓN			
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS	\$	6,295,481	\$ 173,508,894
PARTICIPACIONES Y ATRIBUCIONES			
CONVENIOS		626,535	3,681,246
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
SUBSIDIO FEDERAL		63,477,576	307,339,000
TRANSFERENCIA ESTATAL		40,292,976	304,727,560
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR		-	28,146,622
AYUDAS SOCIALES		513,149	1,655,029
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			
INGRESOS FINANCIEROS			
OTROS INGRESOS FINANCIEROS		2,023,060	7,899,996
TOTAL DE INGRESOS		113,228,777	826,958,347
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
SERVICIOS PERSONALES		144,917,717	609,009,979
SERVICIOS GENERALES		12,955,909	51,213,089
MATERIALES Y SUMINISTROS		2,439,799	15,875,928
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
BECAS Y CONDONACIONES		456,883	20,862,398
AYUDAS SOCIALES		2,569,442	7,609,479
PENSIONES Y JUBILACIONES		6,296,497	25,158,188
OTROS GASTOS			
DEPRECIACIÓN			
OTROS GASTOS		4,315,485	17,925,696
		673,956	3,683,146
TOTAL DE GASTOS		174,625,688	651,337,903
(DESAHORRO) AHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$	(61,396,911)	\$ 175,620,444
 C.P.C. RAMIRO VALES MARTINEZ PATRONATO		 M.E. LUIS ALBERTO FERRO RAMIREZ RÉCTOR	
 M.A.V. RAUL SANCHEZ TRILLO SECRETARIO GENERAL		 M.C. FRANCISCO MARRUÉZ SALCIDO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Opinión Hemos auditado el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua (la "Universidad"), correspondiente al periodo del 1º al 30 de Abril de 2020, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, el estado de actividades adjunto de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondiente al periodo del 1º al 30 de Abril de 2020, ha sido preparado, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental ("LGGC"), así como en la normalidad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC"). Fundamento de la opinión Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión. Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Universidad en relación al estado de actividades La administración es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de actividades adjunto de conformidad con las disposiciones establecidas sobre información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normalidad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del estado de actividades libre de error material, debido a fraude o error. En la preparación del estado de actividades, la administración de la Universidad ha aplicado el postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente, que establece que la actividad de la Universidad se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario. Los responsables del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de actividades Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de actividades en su conjunto está libre de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detectará siempre una desviación importante cuando existe. Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error y son considerados importantes cuando, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado de actividades. Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo: • Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones importantes en el estado financiero, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación importante debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación importante debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno. • Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Universidad. • Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración. • Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del postulado de existencia permanente y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como entidad en existencia. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre lo correspondiente a información revelada en el estado financiero y sobre las revelaciones relacionadas en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Universidad no pueda continuar como una entidad en funcionamiento. • Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del estado financiero, incluyendo la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable. Comunicamos a los responsables del gobierno de la Universidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Riquelme Méndez y Asociados, S.C.  C.P. C. JORGE ORTIZ BLANCO Chihuahua, Chih. 27 de Mayo de 2020			

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ARTES



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	130,075.00	295,230.00
EVENTOS	17,650.00	51,650.00
DONACIONES	1,430.00	2,470.00
OTROS PRODUCTOS	575.02	805.02
TOTAL OTROS INGRESOS	149,730.02	350,155.02
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	149,730.02	350,155.02
BECAS Y CONDONACIONES	8,232.50	21,652.50
TOTAL INGRESOS NETOS	141,497.52	328,502.52
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	12,500.00	12,500.00
MATERIALES DE CONSUMO	7,841.79	11,263.85
OTROS GASTOS	14,747.58	30,077.22
SERVICIOS GENERALES	46,075.94	76,872.06
APOYOS		143,349.34
TOTAL GASTOS DE OPERACION	81,165.31	274,062.47
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		
OTROS		
TOTAL INVERSIONES	0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS	81,165.31	274,062.47
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	60,332.21	54,440.05
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	116,932.38	-1,210.52
CUENTAS DE ACTIVO	-56,336.05	64,636.88
PAGOS DE PASIVO	14,483.46	21,090.91
PATRIMONIO		1,369.18
TOTAL APLICADO	75,079.79	85,886.45
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	627,104.65	744,037.03
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	627,104.65	744,037.03
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	745,247.55	744,037.03
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	745,247.55	744,037.03

Dr. Robert L Ransom C
Director

Lic. Lorena I Chavéz Molina
Secretaria Administrativa

M.A.P. Carolina María Aguirre Prado
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.

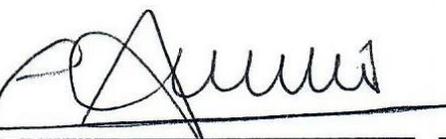
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ARTES



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2020
DE TODOS LOS FONDOS

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	58,180.00	353,410.00
EVENTOS	9,658.33	61,308.33
DONACIONES	18,000.00	20,470.00
OTROS PRODUCTOS	115.00	920.02
TOTAL OTROS INGRESOS	85,953.33	436,108.35
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	85,953.33	436,108.35
BECAS Y CONDONACIONES	5,340.00	26,992.50
TOTAL INGRESOS NETOS	80,613.33	409,115.85
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	34,000.00	46,500.00
MATERIALES DE CONSUMO	25,269.13	36,532.98
OTROS GASTOS	14,660.53	44,737.75
SERVICIOS GENERALES	85,897.99	162,770.05
APOYOS	-92518	50,831.34
TOTAL GASTOS DE OPERACION	67,309.65	341,372.12
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		
OTROS		
TOTAL INVERSIONES	0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS	67,309.65	341,372.12
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	13,303.68	67,743.73
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	123,352.87	122,142.35
CUENTAS DE ACTIVO	-82,792.40	-18,155.52
PAGOS DE PASIVO	-12,596.26	8,494.65
PATRIMONIO		1,369.18
TOTAL APLICADO	27,964.21	113,850.66
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	744,037.03	867,389.90
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	744,037.03	867,389.90
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	745,247.55	867,389.90
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	745,247.55	867,389.90


Dr. Robert L. Ransom C.
Director


Lic. Lorena I. Chavez Molina
Secretaria Administrativa


M.A.P. Carolina María Aguirre Prado
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Artes, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE ARTES**



**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020
DE TODOS LOS FONDOS**

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS		353,410.00
EVENTOS		61,308.33
DONACIONES		20,470.00
OTROS PRODUCTOS		920.02
TOTAL OTROS INGRESOS	0.00	436,108.35
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	0.00	436,108.35
BECAS Y CONDONACIONES		26,992.50
TOTAL INGRESOS NETOS	0.00	409,115.85
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES		46,500.00
MATERIALES DE CONSUMO		36,532.98
OTROS GASTOS	14,630.58	59,368.33
SERVICIOS GENERALES	9,780.00	172,550.05
APOYOS		50,831.34
TOTAL GASTOS DE OPERACION	24,410.58	365,782.70
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		
OTROS		
TOTAL INVERSIONES	0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS	24,410.58	365,782.70
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-24,410.58	43,333.15
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	51,439.68	173,582.03
CUENTAS DE ACTIVO	-46,734.68	-64,890.20
PAGOS DE PASIVO	-14,485.00	-5,990.35
PATRIMONIO		1,369.18
TOTAL APLICADO	-9,780.00	104,070.66
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	867,389.89	918,829.58
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	867,389.89	918,829.58
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	745,247.55	918,829.58
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS		
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	745,247.55	918,829.58

Dr. Robert L Ransom C
Director

Lic. Lorena I Chavéz Molina
Secretaria Administrativa

M.A.P. Carolina María Aguirre Prado
Contadora

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2020
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-02-2020 AL 29-02-2020
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO**

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	3,960.00	9,900.00
POSGRADO -->	29,435.00	82,235.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	33,395.00	92,135.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	14,031.00	29,204.50
DONACIONES -->	27,500.00	27,500.00
OTROS PRODUCTOS -->	-11,133.78	323,582.44
VENTAS DE PRODUCTOS -->	573,355.59	827,207.80
TOTAL OTROS INGRESOS -->	603,752.81	1,207,494.74
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	637,147.81	1,299,629.74
BECAS Y CONDONACIONES -->	5,457.50	13,093.50
TOTAL INGRESOS NETOS -->	631,690.31	1,286,536.24
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	31,800.00	31,800.00
MATERIALES DE CONSUMO	43,026.99	72,241.66
OTROS GASTOS	46,440.94	96,529.91
SERVICIOS GENERALES	112,423.15	218,858.09
COSTOS DE PRODUCCION	606,373.05	825,224.86
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	840,064.13	1,244,654.52
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	5,110.68	5,110.68
TOTAL INVERSIONES	5,110.68	5,110.68
TOTAL DE EGRESOS	845,174.81	1,249,765.20
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-213,484.50	36,771.04
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	177,736.28	442,771.45
CUENTAS DE ACTIVO	-320,642.21	-236,076.84
PAGOS DE PASIVO	-24,137.63	-73,393.66
PATRIMONIO	0	77.93
TOTAL APLICADO -->	-167,043.56	133,378.88
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	347,670.72	525,407.00
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	350,670.72	528,407.00
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
BANCOS MONEDA NACIONAL	82,635.55	525,407.00
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0
INVERSIONES BANCARIAS	0	0
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	85,635.55	528,407.00

M.C. LORENA PATRICIA LICON TRILLO
DIRECTORA

M.A. MARINA I. TERRAZAS GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA			
EJERCICIO CONTABLE 2020			
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES			
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-03-2020 AL 31-03-2020			
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO			
Cuenta	Periodo	Acumulado	
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA -->	1,980.00	11,880.00	
POSGRADO -->	20,640.00	102,875.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	22,620.00	114,755.00	
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS -->	36,165.50	65,370.00	
DONACIONES -->	4,000.00	31,500.00	
OTROS PRODUCTOS -->	110,129.74	433,712.18	
VENTAS DE PRODUCTOS -->	421,889.27	1,249,097.07	
TOTAL OTROS INGRESOS -->	572,184.51	1,779,679.25	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
TOTAL DE INGRESOS -->	594,804.51	1,894,434.25	
BECAS Y CONDONACIONES -->	4,832.50	17,726.00	
TOTAL INGRESOS NETOS -->	590,172.01	1,876,708.25	
GASTOS DE OPERACION			
SERVICIOS PERSONALES	19,080.00	50,880.00	
MATERIALES DE CONSUMO	30,749.03	102,990.69	
OTROS GASTOS	40,703.79	137,233.70	
SERVICIOS GENERALES	119,735.65	338,593.74	
COSTOS DE PRODUCCION	352,567.63	1,177,792.49	
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	562,836.10	1,807,490.62	
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	5,110.68	
TOTAL INVERSIONES	0	5,110.68	
TOTAL DE EGRESOS	562,836.10	1,812,601.30	
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	27,335.91	64,106.95	
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS	-111,045.18	331,726.27	
CUENTAS DE ACTIVO	205,380.66	-30,686.18	
PAGOS DE PASIVO	-26,295.78	-99,689.44	
PATRIMONIO	0	77.93	
TOTAL APLICADO -->	68,039.70	201,418.58	
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		SALDO INICIAL SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	
BANCOS MONEDA NACIONAL	525,407.00	414,361.82	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	
INVERSIONES BANCARIAS	0	0	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	528,407.00	417,361.82	
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		SALDO INICIAL SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	
BANCOS MONEDA NACIONAL	82,635.55	414,361.82	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	
INVERSIONES BANCARIAS	0	0	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	85,635.55	417,361.82	
M.C. LORENA PATRICIA LICON TRILLO DIRECTORA		M.A. MARINA I. TERRAZAS GOMEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EJERCICIO CONTABLE 2020 FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2020 AL 30-04-2020 DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO			
Cuenta	Periodo	Acumulado	
INGRESOS PROPIOS			
LICENCIATURA -->	11,860.00	23,760.00	
POSGRADO -->	8,040.00	110,915.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	19,920.00	134,675.00	
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS -->	18,455.00	81,825.00	
DONACIONES -->	500	32,000.00	
OTROS PRODUCTOS -->	-18,478.00	415,234.18	
VENTAS DE PRODUCTOS -->	390,434.20	1,839,531.27	
TOTAL OTROS INGRESOS -->	388,911.20	2,168,590.45	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS			
TOTAL DE INGRESOS -->	408,831.20	2,303,265.45	
BECAS Y CONDONACIONES -->	2,010.00	18,736.00	
TOTAL INGRESOS NETOS -->	406,821.20	2,284,529.45	
GASTOS DE OPERACION			
SERVICIOS PERSONALES	0	50,880.00	
MATERIALES DE CONSUMO	25,702.19	129,692.85	
OTROS GASTOS	40,603.89	177,367.59	
SERVICIOS GENERALES	67,883.29	406,477.00	
COSTOS DE PRODUCCION	275,518.40	1,453,305.69	
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	409,732.77	2,217,223.33	
INVERSIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO	17,700.00	22,810.68	
OTROS	18,684.81	18,684.81	
TOTAL INVERSIONES	36,384.81	41,495.29	
TOTAL DE EGRESOS	446,117.82	2,258,718.62	
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-39,296.12	24,810.83	
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS	116,465.75	448,192.02	
CUENTAS DE ACTIVO	-130,830.11	-161,526.29	
PAGOS DE PASIVO	15,702.13	-83,987.31	
PATRIMONIO	0	77.93	
TOTAL APLICADO -->	1,337.77	202,756.35	
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	
BANCOS MONEDA NACIONAL	414,391.82	530,827.57	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	
INVERSIONES BANCARIAS	0	0	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	417,391.82	533,827.57	
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS	3,000.00	3,000.00	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	
BANCOS MONEDA NACIONAL	32,835.55	530,827.57	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0	0	
INVERSIONES BANCARIAS	0	0	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	35,835.55	533,827.57	

[Firma]
M.C. LORENA PATRICIA LICON TRILLO
DIRECTORA

[Firma]
M.A. MARINA I. TERRAZAS GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.



EJERCICIO CONTABLE 2020
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
 DEL FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	\$ 12,870.00	\$ 25,725.00
POSGRADO		
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$ 12,870.00	\$ 25,725.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	\$ 666,779.50	\$ 1,234,766.50
DONACIONES		
OTROS PRODUCTOS		127,749.28
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 666,779.50	\$ 1,362,515.78
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS		
TOTAL DE INGRESOS	679,649.50	1,388,240.78
BECAS Y CONDONACIONES	106,004.85	188,597.60
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 573,644.65	\$ 1,199,643.18
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	84,600.46	165,254.83
OTROS GASTOS	89,170.35	178,835.03
SERVICIOS GENERALES	777,455.98	1,888,629.18
APOYOS		
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 958,226.79	\$ 2,239,719.04
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 15,159.17	\$ 55,884.17
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		
TOTAL DE EGRESOS	\$ 973,385.96	\$ 2,295,603.21
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$ 399,741.31	-\$ 1,095,960.03
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-\$ 111,567.14	-\$ 3,335.53
CUENTAS DE ACTIVO	-19,829.64	318,055.43
PAGOS DE PASIVO	-190,767.23	-1,243,437.95
PATRIMONIO	11,071.77	11,071.78
TOTAL APLICADO	-\$ 311,092.24	-\$ 917,646.27
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 1,000.00	
BANCOS MONEDA NACIONAL	186,668.22	76,101.08
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 187,668.22	\$ 76,101.08
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 1,000.00	
BANCOS MONEDA NACIONAL	78,436.61	76,101.08
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 79,436.61	\$ 76,101.08

DR. JUAN FRANCISCO AGUIRE CHÁVEZ
 DIRECTOR

MPA. MARTIN A. GONZALEZ HERNANDEZ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

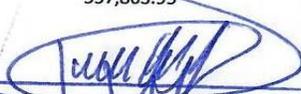
M.F. ALEJANDRA COSSIO PONCE DE LEÓN
 CONTADORA

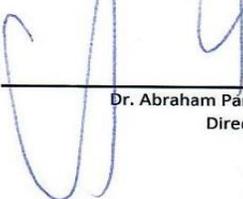
Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2020
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-02-2020 AL 29-02-2020
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
POSGRADO -->	3,905.00	27,535.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	<u>3,905.00</u>	<u>27,535.00</u>
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	232.00	26,340.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	0.86	1.70
OTROS PRODUCTOS -->	-	318,000.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	<u>232.86</u>	<u>344,341.70</u>
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	4,137.86	371,876.70
BECAS Y CONDONACIONES -->	-	1,010.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	<u>4,137.86</u>	<u>370,866.70</u>
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	155,000.00	155,000.00
OTROS GASTOS	25,402.33	54,766.50
SERVICIOS GENERALES	109,453.36	109,453.36
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	<u>289,855.69</u>	<u>319,219.86</u>
INVERSIONES		
TOTAL INVERSIONES	-	-
TOTAL DE EGRESOS	289,855.69	319,219.86
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-	<u>285,717.83</u>
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	241,240.63	257,383.39
CUENTAS DE ACTIVO	413,229.68	232,869.16
PAGOS DE PASIVO	88,326.45	81,899.11
TOTAL APLICADO -->	<u>260,315.50</u>	<u>106,413.34</u>
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	314,123.32	555,363.95
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	<u>316,623.32</u>	<u>557,863.95</u>
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	297,980.56	555,363.95
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	<u>300,480.56</u>	<u>557,863.95</u>


M.C. Mónica Ivonne Moreno García
Contadora


M.A. Jesús García Galaviz
Secretario Administrativo


Dr. Abraham Paniagua Vazquez
Director

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2020
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-03-2020 AL 31-03-2020
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO**

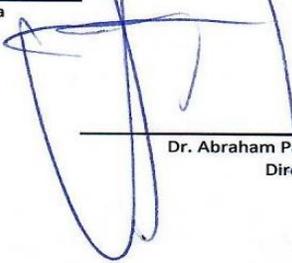
Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
POSGRADO -->	3,030.00	30,565.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	<u>3,030.00</u>	<u>30,565.00</u>
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	-	26,340.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	2.10	3.80
OTROS PRODUCTOS -->	24,000.00	342,000.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	<u>24,002.10</u>	<u>368,343.80</u>
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	27,032.10	398,908.80
BECAS Y CONDONACIONES -->	-	1,010.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	<u>27,032.10</u>	<u>397,898.80</u>
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	-	155,000.00
OTROS GASTOS	24,650.17	79,416.67
SERVICIOS GENERALES	35,603.20	145,056.56
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	<u>60,253.37</u>	<u>379,473.23</u>
INVERSIONES		
TOTAL INVERSIONES	-	-
TOTAL DE EGRESOS	60,253.37	379,473.23
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-	<u>33,221.27</u>
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-	197,247.62
CUENTAS DE ACTIVO	175,498.84	60,135.77
PAGOS DE PASIVO	13,177.68	57,370.32
TOTAL APLICADO -->	<u>-</u>	<u>8,571.10</u>

SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	555,363.95	358,116.33
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	<u>557,863.95</u>	<u>360,616.33</u>

SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	297,980.56	358,116.33
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	<u>300,480.56</u>	<u>360,616.33</u>

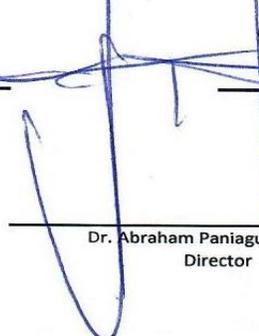

M.C. Mónica Ivonne Moreno García
Contadora


M.A. Jesús García Galaviz
Secretario Administrativo

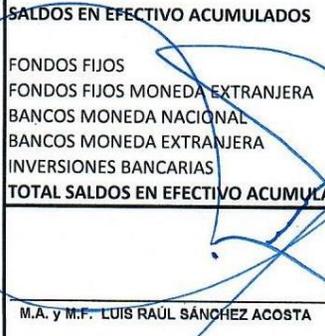
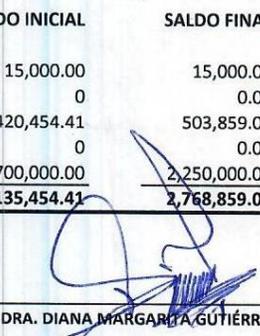

Dr. Abraham Paniagua Vazquez
Director

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2020
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2020 AL 30-04-2020
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO**

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
POSGRADO -->	-	30,565.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	-	30,565.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	-	26,340.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	2.08	5.88
OTROS PRODUCTOS -->	-	342,000.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	2.08	368,345.88
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	2.08	398,910.88
BECAS Y CONDONACIONES -->	-	1,010.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	2.08	397,900.88
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	-	155,000.00
OTROS GASTOS	24,204.89	103,621.56
SERVICIOS GENERALES	113,145.25	258,201.81
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	137,350.14	516,823.37
INVERSIONES		
TOTAL INVERSIONES	-	-
TOTAL DE EGRESOS	137,350.14	516,823.37
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-	137,348.06 -
118,922.49		
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	- 83,225.33 -	23,089.56
CUENTAS DE ACTIVO	- 20,574.21 -	77,944.53
PAGOS DE PASIVO	- 9,343.63	85,733.16
TOTAL APLICADO -->	- 113,143.17 -	15,300.93
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	358,116.33	274,891.00
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	360,616.33	277,391.00
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	2,500.00	2,500.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	297,980.56	274,891.00
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	300,480.56	277,391.00
 M.C. Mónica Ivonne Moreno García Contadora		
 M.A. Jesús García Galaviz Secretario Administrativo		
 Dr. Abraham Paniagua Vazquez Director		

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.

		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-03-2020 AL 31-03-2020			
INGRESOS PROPIOS		MENSUAL		ACUMULADO	
LICENCIATURA		7,540.00		10,820.00	
POSGRADO		0.00		371,290.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS		7,540.00		382,110.00	
OTROS INGRESOS					
SERVICIOS		13,777.00		71,746.00	
PRODUCTOS FINANCIEROS		15,222.73		40,831.38	
DONACIONES		23,985.00		113,085.00	
OTROS PRODUCTOS		169,128.08		230,109.53	
CONVENIOS		70,730.00		79,718.08	
TOTAL OTROS INGRESOS		292,842.81		535,489.99	
TOTAL DE INGRESOS		300,382.81		917,599.99	
BECAS Y CONDONACIONES		1,560.00		33,300.00	
TOTAL INGRESOS NETOS		298,822.81		884,299.99	
GASTOS DE OPERACIÓN					
SERVICIOS PERSONALES		42,000.00		67,000.00	
MATERIALES DE CONSUMO		79,105.45		189,187.22	
OTROS GASTOS		105,920.93		334,405.89	
SERVICIOS GENERALES		287,644.49		349,178.85	
APOYOS		0.00		7,000.00	
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		514,670.87		946,771.96	
TOTAL INVERSIONES					
TOTAL DE EGRESOS		514,670.87		946,771.96	
REMANENTE ENTRE INGRESO Y EGRESOS		-215,848.06		-62,471.97	
APLICADO A					
CAJA Y BANCOS		-61,785.69		633,404.63	
CUENTAS DE ACTIVO		103,685.07		-465,929.35	
PAGOS DE PASIVO		-151,826.51		104,458.64	
PATRIMONIO		0.00		658.46	
TOTAL APLICADO		-109,927.13		272,592.38	
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERÍODO					
		SALDO INICIAL		SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS		15,000.00		15,000.00	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00		0.00	
BANCOS MONEDA NACIONAL		465,644.73		503,859.04	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		0.00		0.00	
INVERSIONES BANCARIAS		2,350,000.00		2,250,000.00	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERÍODO		2,830,644.73		2,768,859.04	
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS					
		SALDO INICIAL		SALDO FINAL	
FONDOS FIJOS		15,000.00		15,000.00	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0		0.00	
BANCOS MONEDA NACIONAL		420,454.41		503,859.04	
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		0		0.00	
INVERSIONES BANCARIAS		1,700,000.00		2,250,000.00	
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		2,135,454.41		2,768,859.04	
					
M.A. y M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA		M.A. Y M.A.R.F. SERVANDO SALCIDO GARZA		DRA. DIANA MARGARITA GUTIÉRREZ	

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Contaduría y Administración, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2020 AL 30-04-2020		 FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	
INGRESOS PROPIOS	MENSUAL	ACUMULADO	
LICENCIATURA	15,840.00	26,660.00	
POSGRADO	0.00	371,290.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	15,840.00	397,950.00	
OTROS INGRESOS			
SERVICIOS	6,240.00	77,986.00	
PRODUCTOS FINANCIEROS	10,553.58	51,384.96	
DONACIONES	2,400.00	115,485.00	
OTROS PRODUCTOS	0.00	230,109.53	
CONVENIOS	3,086.79	82,804.87	
TOTAL OTROS INGRESOS	22,280.37	557,770.36	
TOTAL DE INGRESOS	38,120.37	955,720.36	
BECAS Y CONDONACIONES	0.00	33,300.00	
TOTAL INGRESOS NETOS	38,120.37	922,420.36	
GASTOS DE OPERACIÓN			
SERVICIOS PERSONALES	0.00	67,000.00	
MATERIALES DE CONSUMO	32,625.04	221,812.26	
OTROS GASTOS	104,875.98	439,281.87	
SERVICIOS GENERALES	48,780.63	397,959.48	
APOYOS	0.00	7,000.00	
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	186,281.65	1,133,053.61	
TOTAL INVERSIONES			
TOTAL DE EGRESOS	186,281.65	1,133,053.61	
REMANENTE ENTRE INGRESO Y EGRESOS	-148,161.28	-210,633.25	
APLICADO A			
CAJA Y BANCOS	298,560.27	931,964.90	
CUENTAS DE ACTIVO	-514,106.47	-980,035.82	
PAGOS DE PASIVO	172,260.90	276,719.54	
PATRIMONIO	0.00	658.46	
TOTAL APLICADO	-43,285.30	229,307.08	
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERÍODO		SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		15,000.00	15,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL		503,859.04	702,419.31
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		0.00	0.00
INVERSIONES BANCARIAS		2,250,000.00	2,350,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERÍODO		2,768,859.04	3,067,419.31
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		15,000.00	15,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		0.00	0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL		420,454.41	702,419.31
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		0.00	0.00
INVERSIONES BANCARIAS		1,700,000.00	2,350,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		2,135,454.41	3,067,419.31
M.A. y M.F. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ACOSTA		M.A. Y M.A.R. SERVANDO SALCIDO GARZA	
		DRA. DIANA MARGARITA GUTIÉRREZ	

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Enfermería y Nutriología, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

Cuenta	DEL	01	AL	31 DE MARZO DE 2020
		Periodo		Acumulado
INGRESOS PROPIOS				
LICENCIATURA		0.00		4,054.00
POSGRADO		0.00		0.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS		0.00		4,054.00
OTROS INGRESOS				
SERVICIOS		787,080.00		2,722,861.00
PRODUCTOS FINANCIEROS		34,280.13		116,871.17
DONACIONES		33,960.00		34,726.10
OTROS PRODUCTOS		0.00		645.00
TOTAL OTROS INGRESOS		855,320.13		2,875,103.27
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS				
TOTAL DE INGRESOS		855,320.13		2,879,157.27
BECAS Y CONDONACIONES		10,007.50		20,482.50
TOTAL INGRESOS NETOS		845,312.63		2,858,674.77
GASTOS DE OPERACION				
MATERIALES DE CONSUMO		217,896.39		394,025.88
OTROS GASTOS		44,016.71		132,992.01
SERVICIOS GENERALES		189,200.60		449,072.69
APOYOS		-9,770.00		83,791.46
TOTAL GASTOS DE OPERACION		441,343.70		1,059,882.04
INVERSIONES				
MOBILIARIO Y EQUIPO		2,793.28		21,200.56
TOTAL INVERSIONES		2,793.28		21,200.56
TOTAL DE EGRESOS		444,136.98		1,081,082.60
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS		401,175.65		1,777,592.17
APLICADO A				
CAJA Y BANCOS		38,883.39		1,606,607.69
CUENTAS DE ACTIVO		406,308.97		169,938.25
PAGO DE PASIVO		0.00		134,038.24
PATRIMONIO		0.00		3145
TOTAL APLICADO		445,192.36		1,913,729.18
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO				
		SALDO INICIAL		SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		5,000.00		5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL		-10,449.88		-3,731.59
INVERSIONES BANCARIAS		6,001,156.67		6,033,321.77
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		5,995,706.79		6,034,590.18
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS				
		SALDO INICIAL		SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		5,000.00		5,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL		-127,629.41		-3,731.59
INVERSIONES BANCARIAS		4,550,611.90		6,033,321.77
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		4,427,982.49		6,034,590.18

DR. MARTÍN EDUARDO SIAS CASAS
DIRECTOR

M.E. MARIANA VARGAS BELTRÁN
SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

DRA. MARTHA ELIZABETH CHÁVEZ REYES
JEFE DE UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA		
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS		
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020		
INGRESOS	FEBRERO	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	16,510.00	33,970.00
POSGRADO	819,190.00	878,945.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	835,700.00	912,915.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	1,264,231.40	2,146,972.40
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
DONACIONES	16,288.71	18,878.71
OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	203.00
TOTAL OTROS INGRESOS	1,280,520.11	2,166,054.11
TOTAL OTROS INGRESOS		
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS		0.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS	2,116,220.11	3,078,969.11
BECAS Y CONDONACIONES	425,469.05	489,918.05
TOTAL INGRESOS NETOS	1,690,751.06	2,589,051.06
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	118,386.67	118,386.67
MATERIALES DE CONSUMO	58,129.24	78,802.56
OTROS GASTOS	22,286.70	43,724.12
SERVICIOS GENERALES	35,134.48	180,101.84
APOYOS	901,275.58	1,174,306.31
TOTAL GASTOS DE OPERACION	1,135,212.67	1,595,321.50
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	12,737.60
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00
TOTAL INVERSIONES	0.00	12,737.60
TOTAL DE EGRESOS	1,135,212.67	1,608,059.10
DEFICIT/REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	555,538.39	980,991.96
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-105,588.72	-289,655.69
CUENTAS DE ACTIVO	679,353.81	1,328,812.77
PAGOS DE PASIVO	4,060.00	-14,644.00
PATRIMONIO	48,123.57	48,123.57
TOTAL APLICADO	625,948.66	1,072,636.65
SALDOS EN EFECTIVO	Saldo Inicial	Saldo Final
FONDOS FIJOS	8,000.00	8,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	992,338.50	702,682.81
INVERSIONES BANCARIAS	0.00	0.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,000,338.50	710,682.81



DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA
DIRECTOR

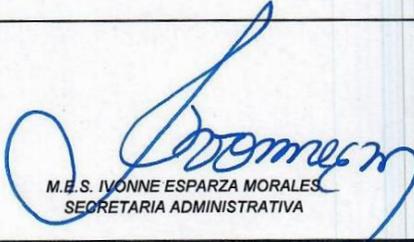


M.E.S. IVONNE ESPARZA MORALES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



LIC. DEYSI AMALIA GARCIA GALVAN
CONTADORA

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Filosofía y Letras, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA		
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS		
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
	ABRIL	Acumulado
INGRESOS		
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	0.00	37,770.00
POSGRADO	1,790.00	889,285.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	1,790.00	927,055.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	0.00	2,213,796.65
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
DONACIONES	0.00	23,358.71
OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00
CONVENIOS		
TOTAL OTROS INGRESOS	0.00	2,237,155.36
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS		-
TOTAL DE INGRESOS	1,790.00	3,164,210.36
BECAS Y CONDONACIONES	0.00	489,918.05
TOTAL INGRESOS NETOS	1,790.00	2,674,292.31
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	3,265.60	205,626.75
MATERIALES DE CONSUMO	120,247.10	316,877.48
OTROS GASTOS	20,680.51	85,666.26
SERVICIOS GENERALES	39,329.96	224,148.26
APOYOS	0.00	1,987,298.70
TOTAL GASTOS DE OPERACION	183,523.17	2,819,617.45
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	12,737.60
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	0.00	0.00
OTROS	0.00	0.00
TOTAL INVERSIONES	0.00	12,737.60
TOTAL DE EGRESOS	183,523.17	2,832,355.05
DEFICIT/REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-181,733.17	-158,062.74
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-303,985.29	96,894.74
CUENTAS DE ACTIVO	144,132.63	-159,797.22
PAGOS DE PASIVO	-1,200.00	-9,494.00
PATRIMONIO	0.00	48,123.57
TOTAL APLICADO	-161,052.66	-24,272.91
SALDOS EN EFECTIVO		
	Saldo Inicial	Saldo Final
FONDOS FIJOS	8,000.00	8,000.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	992,338.50	1,089,233.24
INVERSIONES BANCARIAS	0.00	0.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	1,000,338.50	1,097,233.24
  		
<p>DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA DIRECTOR</p> <p>M.E.S. IVONNE ESPARZA MORALES SECRETARIA ADMINISTRATIVA</p> <p>LIC. DEYSI GARCIA GALVAN CONTADORA</p>		

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo comprendido del 1º de marzo al 30 de abril 2020.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL 2020.

	PERÍODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
POSGRADO	10,270.00	15,880.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	10,270.00	15,880.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	373,580.00	839,985.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	17,650.20	37,421.94
DONATIVOS	0.00	9,000.00
OTROS PRODUCTOS	0.96	139,432.11
CONVENIOS	187,700.37	187,700.37
TOTAL OTROS INGRESOS	578,931.53	1,213,539.42
TOTAL INGRESOS	589,201.53	1,229,419.42
BECAS Y CONDONACIONES		
TOTAL INGRESOS NETOS	589,201.53	1,229,419.42

GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	93,295.12	191,580.72
MATERIALES DE CONSUMO	81,867.15	147,215.08
OTROS GASTOS	193,459.37	461,825.21
SERVICIOS GENERALES	588,361.49	822,263.27
APOYOS	85,430.00	100,394.00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	1,042,413.13	1,723,278.28

INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	40,904.87	30,984.32
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES		
TOTAL INVERSIONES	40,904.87	30,984.32
TOTAL DE EGRESOS	1,083,318.00	1,754,262.60
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-494,116.47	-524,843.18

SALDOS EN EFECTIVO DEL PERÍODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
BANCOS EN MONEDA NACIONAL	131,237.51	312,510.68
INVERSIONES BANCARIAS	3,194,022.80	2,448,877.71
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERÍODO	3,325,260.31	2,761,388.39

SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
BANCOS MONEDA NACIONAL	130,026.75	312,510.68
INVERSIONES BANCARIAS	2,115,325.29	2,448,877.71
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	2,245,352.04	2,761,388.39

M.I. Javier González Cantú
Director

M.I. Leticia Méndez Mariscal
Secretaría Administrativa

C.P. Blanca Carrillo Domínguez
Contadora

FACULTAD DE INGENIERÍA
Circuito No.1, Campus Universitario 2
Chihuahua, Chih., México. C.P. 31125
Tel. (614) 442-95-00
www.fing.uach.mx

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 29 de febrero de 2020.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FAC. DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-02-2020 AL 29-02-2020

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	\$ 441,690.00	\$ 800,024.40
DONACIONES -->	\$ 8,500.00	\$ 33,000.00
OTROS PRODUCTOS -->	\$ 34,635.00	\$ 60,965.00
CONVENIOS -->	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	\$ 524,825.00	\$ 933,989.40
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	\$ 524,825.05	\$ 933,989.40
BECAS Y CONDONACIONES -->	\$ 19,725.00	\$ 32,867.50
TOTAL INGRESOS NETOS -->	\$ 505,100.05	\$ 901,121.90
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	\$ 280,590.37	\$ 366,842.16
OTROS GASTOS	\$ 63,280.46	\$ 127,079.76
SERVICIOS GENERALES	\$ 74,052.27	\$ 134,920.11
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	\$ 418,923.10	\$ 629,842.03
TOTAL INVERSIONES	\$ -	\$ -
TOTAL DE EGRESOS	\$ 418,923.10	\$ 629,842.03
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$ 86,176.95	\$ 271,279.87
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	\$ 30,108.51	\$ 1,822,243.20
CUENTAS DE ACTIVO	\$ 142,387.94	-\$ 1,399,220.46
PAGOS DE PASIVO	\$ 41,624.07	\$ 40,000.05
PATRIMONIO	-\$ 64,663.11	-\$ 63,813.25
TOTAL APLICADO -->	\$ 149,457.41	\$ 399,209.54
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 2,336,965.48	\$ 2,367,073.99
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
INVERSIONES BANCARIAS	\$ 98,916.85	\$ 98,916.85
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 2,439,882.33	\$ 2,469,990.84
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 544,830.79	\$ 2,367,073.99
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
INVERSIONES BANCARIAS	\$ 98,916.85	\$ 98,916.85
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 647,747.64	\$ 2,469,990.84

DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
DIRECTOR

C.P. FELIX ANDRES ROQUE CORONA
ENCARGADO DE LA SRIA. ADVA.

C.P. IVONNE LECHUGA URBINA
DEPTO. CONTABILIDAD

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de marzo de 2020.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FAC. DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS
INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-03-2020 AL 31-03-2020

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
POSGRADO -->	\$ 550.00	\$ 550.00
OTROS INGRESOS	\$ 480,860.00	\$ 1,280,884.40
DONACIONES -->	\$ 3,300.00	\$ 36,300.00
OTROS PRODUCTOS -->	\$ 17,250.00	\$ 78,215.00
CONVENIOS -->	\$ 152,694.86	\$ 192,694.91
TOTAL OTROS INGRESOS -->	\$ 654,654.86	\$ 1,588,644.31
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	\$ 654,654.86	\$ 1,588,644.31
BECAS Y CONDONACIONES -->	\$ 4,465.00	\$ 37,332.50
TOTAL INGRESOS NETOS -->	\$ 650,189.86	\$ 1,551,311.81
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,400.00	\$ 2,400.00
MATERIALES DE CONSUMO	\$ 470,673.97	\$ 837,516.13
OTROS GASTOS	\$ 61,692.93	\$ 188,772.69
SERVICIOS GENERALES	\$ 93,627.95	\$ 228,548.06
APOYOS	\$ 107,015.68	\$ 107,015.68
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	\$ 734,410.53	\$ 1,364,252.56
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 7,796.94	\$ 7,796.94
TOTAL INVERSIONES	\$ 7,796.94	\$ 7,796.94
TOTAL DE EGRESOS	\$ 742,207.47	\$ 1,372,049.50
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$ 92,017.61	\$ 179,262.31
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	\$ 550,975.85	\$ 2,373,219.05
CUENTAS DE ACTIVO	-\$ 733,995.40	-\$ 2,133,215.86
PAGOS DE PASIVO	\$ 152,694.87	\$ 192,694.92
PATRIMONIO	\$ -	-\$ 63,813.25
TOTAL APLICADO -->	-\$ 30,324.68	\$ 368,884.86
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 2,367,073.99	\$ 2,918,049.84
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
INVERSIONES BANCARIAS	\$ 98,916.85	\$ 98,916.85
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 2,469,990.84	\$ 3,020,966.69
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 544,830.79	\$ 2,918,049.84
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
INVERSIONES BANCARIAS	\$ 98,916.85	\$ 98,916.85
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 647,747.64	\$ 3,020,966.69

DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
DIRECTOR

C.P. FELIX ANDRES ROQUE CORONA.
ENCARGADO DE LA SRIA. ADVA.

C.P. IVONNE LEONOR URBINA
DEPTO. CONTABILIDAD

Estado de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 30 de abril de 2020.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FAC. DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS
 INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2020 AL 30-04-2020

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
POSGRADO -->	\$ -	\$ 550.00
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -
SERVICIOS -->	\$ 363,780.00	\$ 1,644,664.40
DONACIONES -->	\$ -	\$ 36,300.00
OTROS PRODUCTOS -->	\$ 75,052.00	\$ 153,267.00
CONVENIOS -->	\$ -	\$ -
TOTAL OTROS INGRESOS -->	\$ 438,832.00	\$ 1,834,231.40
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	\$ 438,832.00	\$ 1,834,781.40
BECAS Y CONDONACIONES -->	\$ -	\$ 37,332.50
TOTAL INGRESOS NETOS -->	\$ 438,832.00	\$ 1,797,448.90
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 2,400.00
MATERIALES DE CONSUMO	\$ 463,532.23	\$ 1,108,353.45
OTROS GASTOS	\$ 59,226.32	\$ 246,745.10
SERVICIOS GENERALES	\$ 234,996.26	\$ 463,544.32
APOYOS	\$ 8,897.20	\$ 115,912.88
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	\$ 766,652.01	\$ 1,936,955.75
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ -	\$ 7,796.94
TOTAL INVERSIONES	\$ -	\$ 7,796.94

TOTAL DE EGRESOS	\$ 766,652.01	\$ 1,944,752.69
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$ 327,820.01	-\$ 147,303.79
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-\$ 222,446.72	\$ 97,310.40
CUENTAS DE ACTIVO	-\$ 46,147.00	\$ 66,793.98
PAGOS DE PASIVO	\$ 0.03	\$ 0.04
PATRIMONIO	\$ -	-\$ 63,813.25
TOTAL APLICADO -->	-\$ 268,593.69	\$ 100,291.17
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 864,461.72	\$ 642,015.00
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
INVERSIONES BANCARIAS	\$ 98,916.85	\$ 98,916.85
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	\$ 967,378.57	\$ 744,931.85
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$ 544,704.60	\$ 642,015.00
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	\$ -	\$ -
INVERSIONES BANCARIAS	\$ 98,916.85	\$ 98,916.85
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	\$ 647,747.64	\$ 744,931.85

DR. LUIS CARLOS HINJOBO GALLARDO
 DIRECTOR

C.P. FELIX ANDRES ROQUE CORONA.
 ENCARGADO DE LA SRIA. ADVA.

C.P. IVONNE LECHUGA URBINA
 DEPTO. CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DIRECTORIO

M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez
Rector

M.A.V. Raúl Sánchez Trillo
Secretario General

M.A. Herik Germán Valles Baca
Director Académico

M.C. Francisco Márquez Salcido
Director Administrativo

M.I. Ramón Gerónimo Olvera Neder
Director de Extensión y Difusión Cultural

M.P.E.A Alfredo Ramón Urbina Valenzuela
Director de Investigación y Posgrado

M.I. Ricardo Ramón Torres Knight
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

Lic. Luis Alonso Fierro Méndez
Coordinador General de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Centro Universitario Parral
M.E. Javier Martínez Morales
Director

Facultad de Artes
Dr. Roberto Lawrence Ransom Cartey
Director

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales
M.C. Lorena Patricia Licón Trillo
Directora

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas
Dr. Damián Aarón Porras Flores
Director

Facultad de Ciencias de la Cultura Física
Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez
Director

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Dr. Abraham Paniagua Vázquez
Director

Facultad de Ciencias Químicas
Dr. Pedro Javier Martínez Ramos
Director

Facultad de Contaduría y Administración
M.F. Luis Raúl Sánchez Acosta
Director

Facultad de Derecho
Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos
Director

Facultad de Enfermería y Nutriología
Dr. Martín Eduardo Sías Casas
Director

Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Armando Villanueva Ledezma
Director

Facultad de Ingeniería
M.I. Javier González Cantú
Director

Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas
Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo
Director

Facultad de Odontología
M.E.S. Gerardo Bueno Acuña
Director

Facultad de Zootecnia y Ecología
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Director